



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA  
Plaza de San José, 1  
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL  
DÍA 16 DE MARZO DE 2.010.**

---

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE)

Concejales

D. Francisco José Palma Varo (PSOE)

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Toro Solano (PSOE)

D. José Rodríguez Montero (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Cabezas Zurera (PSOE)

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE)

D<sup>a</sup>. Manuela Navarro Jarabo (PSOE)

D. Ricardo Llamas León (IU)

D. Antonio Maestre Ballesteros (IU)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Dolores Prieto Castro (IU)

D. José M<sup>a</sup>. Reyes Prieto (PA)

D. Antonio Romero Ruíz (PA)

D. Antonio Zurera Cañadillas (UPAN)

D. Francisco Cejas Moreno (UPAN)

D<sup>a</sup>. Margarita Lucena Sampedro (PP)

Secretario General

D. Joaquín Alonso Varo

Administrativo

D. Manuel Valle Romero

Ausente

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Ruiz Sierra (IU)

**ORDEN DEL DIA**

**PARTE RESOLUTIVA**

1.- Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2010.

2.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del Contrato administrativo de servicios consistente en la prestación del servicio de Ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera.

3.- Felicitación a los Funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Aguilar de la Frontera D. Antonio García Ariza y D. Carlos Javier Leiva Fuentes.

4.- Felicitación a los Funcionarios del Cuerpo de la Policía Local de Aguilar de la Frontera D. Francisco Jiménez Romero y D. José Pino Cañadillas.

5.- Aprobación, si procede del proyecto de obras “Demolición y

Construcción de Cafetería-Bar para la piscina municipal” a financiar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

6.- Aprobación, si procede del proyecto de obras “Construcción de albergue municipal” a financiar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

7.- Aprobación, si procede del proyecto de obras “Construcción edificio Anexo al Molino del Duque” a financiar con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre.

8.- Aprobación, si procede, de la solicitud de ayudas acogidas a la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes

climatológicas en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, convocatoria para el año 2010.

9.- Resolución a favor del apoyo a ayuda humanitaria en Haití tras el terremoto del 12 de enero de 2010.

10.- Moción de apoyo al juez Baltasar Garzón Leal, presentada a instancia de AREMEHISA.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y doce minutos del día dieciséis de marzo de dos mil diez, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, en primer lugar se excusó la ausencia de la concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Ruiz Sierra (IU), pasándose, a continuación, a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2010.**

El Sr. Alcalde procedió a dar la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar las relaciones de gastos de ejercicios anteriores por los importes y partidas que se relacionan en el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2010 y que ascienden a 16.182,71 euros.

**SEGUNDO.-** Que se consignen en el Presupuesto General del año 2.010 las cantidades expresadas, en las Partidas presupuestarias correspondientes.

### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN AGUILAR DE LA FRONTERA.**

Tomó la palabra el Sr. Maestro Ballesteros, Portavoz de IU, quien manifestó que el voto de su Grupo sería desfavorable a la propuesta porque el servicio lo debía prestar el Ayuntamiento directamente dado que de esa manera se mejoraba el servicio a las personas que lo necesitasen, también porque consideraban de esa manera era una garantía de las condiciones de trabajo del personal del servicio y porque también le parecía que era la única garantía de que una inversión tan importante se quedase en Aguilar, es decir, para que no se corriera el riesgo de que lo prestase una empresa forastera, con lo que traería trabajadores de fuera de Aguilar, por lo que se ratificó en su voto en contra.

A continuación tomó la palabra el Sr. Palma Varo, Portavoz del PSOE, quien manifestó que en las conversaciones mantenidas con IU y los demás grupos quedó claro que de forma inmediata era imposible montar el expediente necesario para que se pudiera gestionar a través del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y por eso era por lo que se había decidido que durante este año se sacase a concurso poniendo las medidas necesarias para que los trabajadores sean tratados de la forma que debían serlo y que en el futuro se gestionaría directamente el servicio.

Abierto un segundo turno de intervenciones, tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas por UPAN, quien manifestó que al hilo de lo que había dicho el Sr. Portavoz del PSOE, eso era algo que se había valorado y que ahora había que tomar medidas urgentes, que creía que se habían incorporado elementos de protección a los trabajadores y también para que el servicio se quedase en Aguilar de la Frontera y que a partir de ahí debía de haber un compromiso de estudio para que la prestación fuese por parte del Ayuntamiento y que por eso votaban favorablemente.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del PA, Sr. Reyes Prieto, quien dijo que su Grupo votaría a favor del convenio que se presentaba a debate, pero ya que había salido la conversación, ellos se habían informado a través de su partido, que gobernaba en otros ayuntamientos y se encontraban con casos distintos, como unos que lo gestionan directamente, otros por un organismo autónomo y otros de forma mixta; que ellos daban por buena cualquiera de ellas y que también, para llevarlo a cabo de buena manera habría que dar forma a una estructura o a una organización que asegurase un buen fin y dijo que pensaba que este año no era el mejor momento para esa labor, que por eso votarían a favor, teniendo un año por delante para discutir la fórmula más adecuada y que el año que viene, cuando este vuelva al Pleno tuviesen las ideas más claras para escoger la mejor gestión.

Volvió a tomar la palabra el Sr. Maestre Ballesteros, por IU, quien manifestó que había habido plazo más que suficiente para haber valorado si se hacía a través del Ayuntamiento o como se había hecho el año anterior, a través de una entidad privada e incluso se había llegado a la situación de la prórroga del contrato durante dos meses atendiendo a que las circunstancias lo habían requerido así, entendiéndose que esa prórroga se podía mantener en el tiempo hasta que el Ayuntamiento tomase la medida, si es que había voluntad mayoritaria de gestión directa del servicio por parte del Ayuntamiento. Continuó manifestando que para ellos era importantísimo, y que ninguna oferta de licitación podía recoger la garantía de que ese servicio no lo preste una empresa forastera y que esa garantía no la daba la propuesta que se estaba debatiendo, y que en el caso de que fuese así y atendiendo a la importante cantidad que se licitaba se corría ese peligro de adjudicación a una empresa de fuera de Aguilar de la Frontera, por lo que se reiteraban en su voto.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz del PSOE, Sr. Palma Varo, quien dijo que no solo el Grupo del Gobierno Municipal, sino los portavoces estaban en esa línea y aludiendo a lo manifestado por el Sr. Portavoz de UPAN, que si había ese compromiso de estudiarlo y era factible, y que eran muchas cosas las que había que tener en cuenta

para la prestación de ese servicio; que el tiempo no daba ni para la iniciación del expediente porque necesitaba informe sobre la forma, estudios financieros, con lo cual pensaba que este año habría que hacerlo así y seguir trabajando en esta línea para ver si el año que viene de verdad, con los números y los estudios que se hiciesen mostraban esa bondad que podría solucionar muchos problemas.

Terminado el debate se procedió a la votación, aprobándose por 13 votos a favor (PSOE, PA, UPAN y PP) y tres votos en contra (IU), el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato administrativo de gestión de servicios públicos consistente en la prestación del servicio de ayuda a domicilio en Aguilar de la Frontera durante el año 2010.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación del referido contrato.

**TERCERO.-** Aprobar, con cargo a la partida 2320.227.14 del presupuesto vigente, el gasto de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTINUEVE (794.467,29) EUROS I.V.A. excluido, que sumados a los CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON SETENTA Y UNO (55.612,71) EUROS, nos da un importe total de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA (850.080,00) EUROS I.V.A. incluido, con destino a la financiación del contrato descrito en la disposición primera.

**CUARTO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

**QUINTO.-** Proceder a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

### **3.- FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA D. ANTONIO GARCÍA ARIZA Y D. CARLOS JAVIER LEIVA FUENTES.**

Tomó la palabra la Sra. Lucena Sampedro, Portavoz del PP, quien dijo que estaba a favor, pero que como ya dijo en la Comisión Informativa, sería mejor que se trajeran sobre la marcha.

El Sr. Alcalde tomó la palabra y dijo que sobre este tema pensaba que bastaba con que el Alcalde comunicara la felicitación que había efectuado el Sr. Comisario Jefe de la Policía Nacional de Córdoba, por una actuación llevada a cabo hacía un año o dos, pero parece ser que para que tenga validez la tenía que ratificar el Pleno del Ayuntamiento.

Tomó la palabra el Sr. Reyes Prieto, por el PA, quien manifestó que su partido llevaba en el programa electoral de las últimas elecciones municipales, como punto preferente, la seguridad y el tráfico e incluso incluyendo unas bases para actuar en el ámbito local para dotarla de mejor medios materiales y de mejor plantilla, y por ese motivo era una gran satisfacción para su grupo conocer que cuando hay fuerzas que

actúan con otras fuerzas de seguridad, son meritorios sus actos y que no se hiciese esa felicitación solo porque viniese bien, sino porque verdaderamente han hecho una labor que ha sido reconocida por otros cuerpos de seguridad y se debió traer a Pleno en su momento. Concluyó su intervención congratulándose por tal felicitación, al igual que los del punto siguiente, dándoles la enhorabuena y deseándoles que siguiesen actuando de la misma manera.

El Sr. Maestre Ballesteros tomó la palabra y manifestó que su grupo votaría a favor, sumándose a la felicitación.

Seguidamente el Sr. Alcalde, dijo que como Responsable de la Policía, era una gran satisfacción cada vez que se recibía una felicitación por parte de la Subdelegación del Gobierno o en ese caso del Sr. Comisario Jefe de la Policía de Córdoba o la última del Teniente Coronel de la Guardia Civil. Añadió que sabía que el cumplimiento del servicio y el contacto con la ciudadanía era una labor difícil y muchas veces desagradable, por lo que cuando se recibía una felicitación era motivo de especial satisfacción y alegría, y que creía que debía haberlo traído al Pleno en su momento por lo que pidió disculpas, añadiendo que se alegraba de que hubiera que llevarlo a Pleno las felicitaciones porque era una manera de que no se olvidase, concluyendo su intervención sumándose a la enhorabuena de los felicitados.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito del Sr. Comisario Jefe del Cuerpo Nacional de Policía de Córdoba de 23 de octubre de 2006 en el que se dice:

*“Con motivo del control de ciudadanos extranjeros en situación de estancia ilegal y otras irregularidades, el pasado día 9 de de los corrientes funcionarios adscritos a la Brigada Provincial de Extranjería y documentación se trasladaron a esa localidad, concretamente al Club “Cielo” y durante dicha inspección se requirió la presencia de Policía Local al objeto del control de los vehículos aparcados en las inmediaciones, acudiendo el Cabo con número de carnet profesional 1103 y el Policía con num. 1126, quienes en todo momento prestaron su colaboración, no sólo en el tema requerido sino también ayudando en las distintas actuaciones de manera ejemplar, mostrando en todo momento gran profesionalidad y eficiencia, aportando asimismo datos importantes e información en relación a la actividad y personal que acuden al citado local e incluso colaboraron en evitar la huida de personas.*

*Por todo lo expuesto le ruego haga llegar a dichos funcionarios nuestro agradecimiento y felicitación instándole a seguir en esa línea de profesionalidad y conducta.”*

Considerando que la actuación de dichos policías es merecedora de nuestro agradecimiento y felicitación, el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar, ACUERDA:

**PRIMERO.- Agradecer y felicitar de forma pública** a los miembros del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera que a continuación se identifican, por su meritoria actuación llevada a cabo, junto a

funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, con motivo del control de ciudadanos extranjeros en situación de estancia ilegal y otras irregularidades el día 9 de octubre de 2010 en el Club “El Cielo” de esta localidad, al mismo tiempo que les insta a seguir en esa línea de profesionalidad y conducta.

**1.- Oficial D. Antonio García Ariza. Número de Carnet Profesional: 1103.**

**2.- Policía D. Carlos Javier Leiva Fuentes. Número de Carnet Profesional: 1126**

**SEGUNDO.-** Hacer constar la presente felicitación en el expediente personal de los funcionarios felicitados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

#### **4.- FELICITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA D. FRANCISCO JIMÉNEZ ROMERO Y D. JOSÉ PINO CAÑADILLAS.**

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que reiteraba las mismas palabras del punto anterior, siendo esta vez la felicitación del Teniente Coronel de la Guardia Civil y que los dos Policías llevaron a cabo junto a la Guardia Civil por una actuación en Aguilar de la Frontera hace unas semanas, resaltando la importancia de que se trabaje en equipo con los demás cuerpos y fuerzas de seguridad.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba de 4 de marzo de 2010 en el que se dice:

*“El día 24 de febrero último, los Policías Locales de esta localidad con placas identificativas 2715 y 2722 participaron en un operativo con el objeto de esclarecer un delito de coacciones y amenazas con arma simulada (pistola de fogeo) que posibilitó la detención de dos presuntos autores, demostrando una elevada profesionalidad y compromiso, así como enardecido el fructífero ambiente de colaboración policial existente en la localidad que presides.*

*Por tal motivo ruego haga llegar a esos ejemplares funcionarios mi felicitación personal y agradecimiento por su buen hacer.”*

Considerando que la actuación de dichos policías es merecedora de nuestro agradecimiento y felicitación, el Pleno del Ayuntamiento de Aguilar, ACUERDA:

**PRIMERO.- Agradecer y felicitar de forma pública** a los miembros del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera que a continuación se identifican, por su meritoria actuación llevada a cabo, junto a miembros de la Guardia civil, con motivo de un operativo realizado con objeto de esclarecer un delito de coacciones y amenazas con arma simulada (pistola de fogeo) que posibilitó la detención de dos presuntos autores, al mismo tiempo que se les insta a seguir en esa línea de profesionalidad y conducta.

**1.- Policía D. Francisco Jiménez Romero. Número de Carnet Profesional: 2715.**

**2.- Policía D. José Pino Cañadillas. Número de Carnet Profesional: 2722**

**SEGUNDO.-** Hacer constar la presente felicitación en el expediente personal de los funcionarios felicitados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados.

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE OBRAS “DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA-BAR PARA LA PISCINA MUNICIPAL” A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL CREADO POR EL REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.**

Los portavoces de los distintos grupos municipales se limitaron a manifestar su conformidad con la propuesta, salvo Don Antonio Zurera Cañadillas, Portavoz de UPAN, que manifestó su oposición a la misma dado que su proyecto para las obras anticrisis era la construcción de la Residencia Municipal de Ancianos.

Terminado el debate se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (PSOE, IU, PA y PP) y dos votos en contra (UPAN) , el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra, a realizar con cargo al Programa de Transición al empleo de la Junta de Andalucía, creado por el Decreto-ley 2/2008, de 9 de diciembre, redactado por el Arquitecto D. Juan Muro Alvarez:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	I.V.A.	TOTAL (PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA)
DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CAFETERIA BAR PARA LA PISCINA MUNICIPAL	132.348,14 €	25.146,23 €	25.199,17 €	182.694'00 €

**SEGUNDO.-** Proceder a la contratación de la obra por el procedimiento legalmente procedente.

**6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL PROYECTO DE OBRAS “CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE MUNICIPAL” A FINANCIAR CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL CREADO POR EL REAL DECRETO-LEY 13/2009, DE 26 DE OCTUBRE.**

Los portavoces de los distintos grupos municipales se limitaron a manifestar su conformidad con la propuesta, salvo Don Antonio Zurera Cañadillas, Portavoz de UPAN, que manifestó su oposición a la misma dado que su proyecto para las obras anticrisis era la construcción de la Residencia Municipal de Ancianos.

Terminado el debate se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (PSOE, IU, PA y PP) y dos votos en contra (UPAN), el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra, a realizar con cargo al Programa de Transición al empleo de la Junta de Andalucía, creado por el Decreto-ley 2/2008, de 9 de diciembre, redactado por el Arquitecto D. Juan Muro Alvarez:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	I.V.A.	TOTAL (PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA)
CONSTRUCCION DE ALBERGUE MUNICIPAL	411.264,40 €	78.140,24 €	78.304,74 €	567.709'38 €

**SEGUNDO.-** Proceder a la contratación de la obra por el procedimiento legalmente procedente.

## 7.- EDIFICIO ANEXO A MOLINO DEL DUQUE

Los portavoces de los distintos grupos municipales se limitaron a manifestar su conformidad con la propuesta, salvo Don Antonio Zurera Cañadillas, Portavoz de UPAN, que manifestó su oposición a la misma dado que su proyecto para las obras anticrisis era la construcción de la Residencia Municipal de Ancianos.

Terminado el debate se procedió a la votación aprobándose por 14 votos a favor (PSOE, IU, PA y PP) y dos votos en contra (UPAN) , el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente proyecto de obra, a realizar con cargo al Programa de Transición al empleo de la Junta de Andalucía, creado por el Decreto-ley 2/2008, de 9 de diciembre, redactado por el Arquitecto D. José Manuel Varo LLamas:

DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL	GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	I.V.A.	TOTAL (PRESUPUESTO DE EJECUCION POR CONTRATA)
CONSTRUCCION EDIFICIO ANEXO AL MOLINO DEL DUQUE	259.849,04 €	49.371,32 €	49.475,26 €	358.695'62 €

**SEGUNDO.-** Proceder a la contratación de la obra por el procedimiento legalmente procedente.

**8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDAS ACOGIDAS A LA ORDEN DE 26 DE ENERO DE 2010, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN Y ABONO DE AYUDAS A LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS Y**

## **PREVENCIÓN DE CATÁSTROFES CLIMATOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2007/2013, CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2010.**

Los portavoces de los distintos grupos municipales se limitaron a manifestar su conformidad con la propuesta, especificando el Sr. Zurera Cañadillas, Portavoz de UPAN, que se trataba de un camino que ya propuso su grupo que se arreglara porque está impracticable.

Terminado el debate se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.-** Solicitar, al amparo de la Orden de 26 de enero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias y prevención de catástrofes climatológicas en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013, y se efectúa convocatoria para el 2010, ayuda para la ejecución de las siguientes actuaciones:

**- Mejora del Camino de Malnacido e Infraestructura Agraria Paraje de Buena Vista.**

**SEGUNDO.-** Adquirir el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio Municipal y en funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del abono de la ayuda.

**TERCERO.-** Asumir el compromiso de aportar la parte no subvencionable del presupuesto que se apruebe.

**CUARTO.-** Facultar al Sr. Alcalde para aceptar la ayuda y realizar todos los trámites administrativos relacionados con la misma.

### **9.- RESOLUCIÓN A FAVOR DEL APOYO A AYUDA HUMANITARIA EN HAITÍ TRAS EL TERREMOTO DEL 12 DE ENERO DE 2010.**

El Sr. Alcalde procedió a dar la palabra a los portavoces de los distintos grupos municipales los cuales se limitaron a manifestar su conformidad con el dictamen.

A continuación se procedió a la votación, aprobándose por unanimidad, la siguiente proposición de la Alcaldía, presentada a instancia de la Federación Andaluza de Municipios y provincias y del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, cuya parte dispositiva dice:

1.- Expresar la solidaridad de esa corporación municipal con el pueblo de Haití y el compromiso de apoyo con la emergencia y reconstrucción en el país.

2.- Promover las acciones tendentes a movilizar la solidaridad de la ciudadanía y la sensibilización de la opinión pública.

3.- Apoyar, en la medida de las posibilidades, las acciones que en el marco de la campaña iniciada desde los municipios andaluces a través de la Federación Andaluza de Municipios y provincias (FAMP) y del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI) se establezcan.

4.- Sumarse al llamamiento de algunos países y ONGD por la cancelación total de la deuda externa que Haití tiene con el Club de París y organismos financieros como el fondo Monetario Internacional (FMI), cifrada en más de 891 millones de dólares.

5.- Destinar la cantidad de 2.000 euros a la Campaña Andalucía Solidaria por Haití, a la cuenta específica de Campaña Haití CAJASOL 2106.0134.59.2164759227.

#### **10.- MOCIÓN DE APOYO AL JUEZ BALTASAR GARZÓN LEAL, PRESENTADA A INSTANCIA DE AREMEHISA.**

Tomó la palabra la Portavoz del PP, Sra. Lucena Sampedro, quien manifestó que su grupo no se iba a adherir a esta propuesta porque consideraban que era una cuestión que estaba en manos de la justicia y venía de mostrar que para la Justicia, todos los españoles somos iguales, lo cual era una grandeza para la democracia. Recordó que se habían admitido una serie de querellas y que debía ser la justicia la que decidiera, por lo que consideró que debía actuar la justicia y no el Ayuntamiento.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, por UPAN, quien manifestó que votaría a favor de la propuesta, a la que no le faltaba ni le sobraba nada, que estaba en sus justos términos y que creía que el Juez Garzón estaba siendo injustamente procesado por querer investigar crímenes contra la humanidad y pensaba que lo que debía tener en cuenta este Ayuntamiento era a quién se le iba a enviar para que constase en el acuerdo, y que se enviase al Juez Garzón, al Gobierno del Estado Español y al de la Junta de Andalucía, a la Audiencia Nacional, al Tribunal Supremo y al Consejo General del Poder Judicial.

A continuación tomó la palabra el Sr. Reyes Prieto, del PA, quien manifestó que su grupo estaba de acuerdo con la Moción y que no estaba de acuerdo en que se politizaran algunos temas, debiéndose dejar a la justicia que actúe para el esclarecimiento de los hechos.

Tomó la palabra el Sr. Portavoz de IU, Sr. Maestre Ballesteros, quien dijo que se sumaba a la moción presentada por AREMEHISA, entendiendo que era una propuesta para dignificar la figura de una persona que si en algo había destacado era en la defensa en contra de crímenes de guerra. Entendía que contra esta persona había una persecución política y por ello los políticos debían tomar posicionamiento, y que por lo tanto se sumaba a la moción que presentaba AREMEHISA.

El Sr. Palma Varo, por el PSOE, tomó la palabra y manifestó que su grupo suscribía todas y cada una de las palabras de la moción presentada por AREMEHISA y entendía que era de justicia apoyar al Juez Baltasar Garzón en esta persecución de carácter político a la que estaba siendo sometido por parte de unos grupos muy identificados con la extrema derecha, injusta, y que esperaba que no tuviera consecuencias.

Abierto un segundo turno de palabra, por la Portavoz del PP, se manifestó que si supuestamente había prevaricado, que fuera la justicia la que lo decidiera.

Terminado el debate se procedió a la votación aprobándose por 15 votos a favor (PSOE, IU, PA y UPAN) y 1 voto en contra (PP), la siguiente proposición de la Alcaldía, presentada a instancia de AREMEHISA, cuya parte dispositiva dice:

1) Mostrar nuestra preocupación e indignación como ciudadanos/as españoles/as y familiares de esas personas “*desaparecidas*” por el desamparo legal creado ante la alarmante situación judicial emprendida contra el único juez español que ha tenido la valentía de investigar la responsabilidad del régimen dictatorial franquista y poner en marcha los mecanismos del estado para la búsqueda oficial de los “*desaparecidos*”.

2) Denunciar la indefensión, el dolor y la vergüenza que produce entre los familiares de esas víctimas, que después de 74 años, aun buscan a sus “*desaparecidos*”, con el agravio de asistir atónitos a la impunidad otorgada en este país a las violaciones cometidas contra los derechos humanos y los crímenes contra la humanidad perpetrados contra los hombres y mujeres como consecuencia del alzamiento militar y posterior golpe de estado del 18 de julio de 1936.

3) Apoyar públicamente al magistrado **Baltasar Garzón**, manifestando nuestra adhesión, apoyo y solidaridad con su causa, considerando que con la apertura de este proceso contra su persona, se lesionan los derechos fundamentales de todos los demócratas, si se continua con la grave campaña de difamación y persecución política, promovida desde los sectores ultra conservadores de este país, por haber tenido la valentía de impulsar un proceso de búsqueda de la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Nuestro reconocimiento para quienes, como él, actúan decididamente para construir entre todos un mundo mejor.

4) Remitir el presente acuerdo a AREMEHISA, al Sr. magistrado D. Baltasar Garzón Leal, a la Audiencia Nacional, al Tribunal Supremo, al Consejo General del Poder Judicial, al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno y al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

